

GRAL. HUGO BANZER SUAREZ
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que, la Caja Nacional de Seguridad Social ha tramitado las convocatorias Nos. 1-75 y 3 - 75 para la adquisición de material de imprenta para su Editorial y equipo de radiodiagnóstico para el Hospital Obrero, de perentoria necesidad para la atención de servicios administrativos y sanitarios;

Que, el Instituto Boliviano de Seguridad Social, haciendo uso de las facultades que le concede el Decreto Ley N° 10776 de 23 de marzo de 1973, ha homologado las Resoluciones de 2 y 19 de septiembre de 1975, dictadas por la Junta de Almonedas del ente gestor adquiriente, por haberse llenado en el trámite de las convocatorias los requisitos legales vigentes en la materia;

Que, es obligación del Supremo Gobierno atender los requerimientos de las instituciones de Seguridad Social, con la finalidad de que las prestaciones que otorgan respondan a los principios de eficacia y oportunidad;

EN CONSEJO DE MINISTROS,

DECRETA:

ARTÍCULO 1.- Autorízase a la Caja Nacional de Seguridad Social la adquisición de material de imprenta de "La Papelera" S. A., por el valor de \$b. 1?215.986,70, en los ítems y cantidades especificadas en la orden de compra N° DC - 390 - 75 de 14 de julio de 1975; y, del equipo de radiodiagnóstico y artesa giratoria de la firma Siemens Aktiengesellschaft representada por "Hansa Ltda.", por el precio total FOB de DM 587.959.- conforme a la orden de compra N° 99 - 75 de 12 de septiembre de 1975.

ARTÍCULO 2.- La suscripción de los contratos respectivos se efectuará con la participación del Contralor de la República y del Fiscal de Gobierno.

Los señores Ministros de Estado en los Despachos correspondientes quedan encargados de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veinte días del mes de febrero de mil novecientos setenta y seis años.

FDO. GRAL. HUGO BANZER SUAREZ, Alberto Guzmán Soriano, Juan Pereda Asbún, René Bernal Escalante, Juan Lechín Suárez, Carlos Calvo Galindo, Waldo Bernal Pereira, Julio Trigo Ramírez, Víctor Gonzáles Fuentes, Mario Vargas Salinas, José Antonio Zelaya Salinas, Alberto Natusch Busch, Guillermo Jiménez Gallo, Jorge Torres Navarro, Santiago Maesse Roca.